



ACTA No. 10-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes Siete (07) de Junio (06) del año dos mil diecinueve (2019), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quesada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Morillo y los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nóniz. 4.- Licda. Waldina Esther González Moris, 5.- Sr. Antonio Molina Hernández, 6.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y con excusa los Regidores: 1.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 2.- Osman René Orellana y 3.- Francois Phillippe Ligeard Escalante. Todo por ante el Infrascripto Secretario Municipal que da fe. Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quesada, si hay Quorum: 2.- Invocación a Dios la cual fue dirigida por parte del Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana (9:30 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; quiero que se incluya como punto de Agenda: La discusión para que una empresa de Terminal de Líquidos pueda hacer los Estudios y se pueda instalar en Tela, Así como también que se incluya para que se apruebe para que se le dé el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario a la Empresa Water Business Innovation y nos done los fondos para que se realice dicho Proyecto de Agua y Saneamiento en el Municipio de Tela, con fondos no reembolsables, se somete a discusión



y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos se hagan las incorporaciones de los puntos en la agenda que el Sr. Secretario les asigne un punto en la agenda y habiendo sido suficientemente discutida la agenda, se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos la Agenda con las incorporaciones hechas. -S. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno que el Sr. Secretario de Lectura al Acta anterior. El Sr. Secretario Municipal, manifiesta: que les pido disculpas a los señores de la Corporación en vista que el acta anterior no la tengo lista ya que tengo mucho trabajo en secretaría y como aún no se me ha asignado otra persona como se había acordado y a veces no me da tiempo en vista que me toca estar atendiendo a la población y estar resolviendo asuntos de secretaría y la carga de trabajo es demasiado no les pido que contraten una persona nueva pero si que la trasladen de otro departamento para que nos ayuden en secretaría y a que solo cuento con una secretaría y a raíz de la carga de trabajo no he podido pasar las actas y les pido que me dispense la lectura de las mismas. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren solo quiero salvar mi voto y le habíamos dejado hasta esta sesión para que las presentara y con esta serian tres sesiones las que estaríamos dejando sin lectura y eso compañeros estamos cayendo en ilegalidad y es una responsabilidad y si el necesita que se contrate una persona le gusta venir a pedirlo aquí a sesión de Corporación y porque no se reúne conmigo para que hablemos con el abogado Nis Lopez, para que le busquemos una persona, yo lo que les digo es de cumplir con



la corporación y aquí estamos todos incluidos mi voto es en contra, El regidor Sr. Julio Cesar Maldonado, manifiesta: este es un capricho suyo de no poner otra persona en secretaría y el ya se lo ha dicho en varias sesiones así que esto es culpa suya, El Regidor Mario Alberto Fuentes, manifiesta; mire Sr. alcalde yo sé que en secretaría cuando yo fui alcalde teníamos cuatro personas que asistían a la secretaría y tengo entendido que el Sr. Secretario solo tiene una secretaría y al final vamos a seguirlo apoyando porque no se le ha dado el apoyo y somos solidarios con el Sr. Secretario y más de una vez el ha estado solicitando que se le de el apoyo y no se le dan y hasta para sacar las copias no se le ha apoyado. El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma, manifiesta: Sr. Alcalde este problema viene desde el año pasado y que el Secretario pide que le ayudemos con más personal y no se le ayuda y aquí si se le nombrara más personal a él no estaríamos en este problema con las actas, El Sr. Alcalde Municipal, Manifiesta: yo se los he dicho y que quede en punto de acta yo he querido llegar al 40% que manda la ley y contratar más empleados no se puede más bien estamos reduciendo el personal y reduciendo los gastos, El regidor Sr. Julio Maldonado Nuñez Manifiesta: en el departamento de secretaría debería de haber más personal ya que el Sr. Secretario solo cuenta con una asistente y ese departamento es el más importante y lo han dejado solo y el siempre ha pedido que se le nombre una persona más y no es de contratar sino que se traslade de un departamento a otro una persona para que le ayude y hasta donde tengo entendido usted habla de bajar el 40% de gastos administrativos y de no contratar más personal pero usted en otros departamentos



Se ha contratado personal nuevo, El regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta: yo propongo en carácter de moción que con lo manifestado por el Sr. Alcalde Municipal mostrando interés de colocar en el departamento de secretaría otra persona más para que le ayude con el trabajo al Sr. Secretario Municipal Solicito que se le dispense la lectura de las actas para la siguiente sesión y que para esa fecha esperamos que ya se haya trasladado a una persona para apoyar al Sr. Secretario en todas sus actividades, moción secundada por el Regidor Sr. Julio Maldonado Nuñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción, El regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta; yo salvo mi voto como lo dijo el señor alcalde y mi voto es en contra, La Regidora Lic. Waldina Esther González, manifiesta; yo salvo mi voto y es en contra porque ya en varias ocasiones se le ha dispensado y el si quiere cumplir con su trabajo debería hasta desvelarse cuando uno es responsable con su trabajo. El Regidor Julio Cesar Maldonado, manifiesta mi voto es a favor porque ustedes han tenido al Sr. Secretario marginado y acosado desde que él asumió el cargo El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma, manifiesta: mi voto es a favor y que se le coloque otra persona para que él pueda hacer las actas, El Regidor Antonio Molina Hernández, manifiesta: mi voto es a favor porque se que él tiene demasiado trabajo y que ocupa otra persona más y no ha tenido el apoyo necesario, La Regidora Doris Marlen Gomez, manifiesta: mi voto es a favor por que se que él pasa bien ocupado y necesita apoyo Sr. alcalde que esperamos que se lo de. El Sr. alcalde Municipal manifiesta; bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción de que se le dispense la



lectura de las acta al Sr. Secretario Se somete a votación: votos a favor: 1.-Lic. Mario Alberto Fuentes, 2.-Sr. Edgardo Adalid palma, 3.-Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Antonio Molina Hernández, 5.- Doris Marlon Gomez Ramos, por lo que suma un total de cinco votos a favor y votos en contra 1.-Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, 2.- Lic. Waldina Esther Gonzalez, 3.- Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia, por lo que suma un total de tres votos en contra por lo que se aprueba por mayoria de votos que se le dispense la lectura al Sr. Secretario Municipal de las actas anteriores.

6.-Correspondencia Recibida. 6.1 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 06 de junio del año 2019, donde el Lic. Ramón fernando Salgado Rivas, Comandante cuerpo de bomberos donde solicita la revisión y actualización de la Tasa de cuerpo de bomberos de Tla, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; voy a dejar dirigiendo la Sesión a la vice alcaldesa porque tengo que ir atender unas personas así que les solicito su permiso para retirarme unos minutos de la sesión se aprueba por unanimidad de votos se retira el Sr. Alcalde a las 11:12 a.m, El Alcalde por ley, manifiesta; si todos los miembros de la corporación están de acuerdo que pase la solicitud al departamento del Gerente administrativo y al departamento Legal para que den sus informes se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos. - 6.2 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota que mando el patronato de la colonia 15 de Septiembre de fecha 21 de Mayo del año 2019, donde solicitan que se les dé un espacio de tiempo para poderles presentar los avances del proceso de legalización de su colonia y los proyectos que se piensan desarrollar para poder



Tomar decisión Juntos con el Gobierno Local, firma Presidente José Roque Bueso y Secretaria, Erika Suyapa Alemán, El Alcalde por Ley, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo que les de un espacio de tiempo en la siguiente Sesión para que nos presenten lo manifestado en la Solicitud, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos. **6.3** El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 28 de mayo del año 2019, donde el Director Municipal de Educación de Tela, el Lic. Emin Vásquez, solicita que se re programe el Cabildo Abierto Educativo y que por diferentes razones se canceló, El Alcalde por Ley, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo que se realice para el día Viernes 05 de Julio del año 2019, a las nueve de la mañana en el Edificio de la Contaduría, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos Celebrar el Cabildo Abierto Educativo. **6.4** El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 05 de Julio del año 2019 donde el Fondo Ganadero solicita que se re programe el Cabildo Abierto para el Cultivo de Palma Africana y que por diferentes razones no se pudo realizar por falta de quorum El Alcalde Por Ley, manifiesta; Si todos Los miembros de la Corporación están de acuerdo que se realice de nuevo ese Cabildo Abierto se somete a discusión, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; este Cabildo Abierto no se puede realizar ya que para la Siembra de Palma Africana en una zona urbana esta propiedad también se encuentra en una zona del Parque Blanca Tenette Kawas y si se hubiera realizado hubiéramos caído en un acto de ilegalidad en la Ley de Medio Ambiental se prohíbe la Siembra de Palma Africana en zona de Áreas Protegidas por lo que me permite proponer en carácter

de moción que antes de reprogramar el Cabildo Abierto se le pida a PROLANSAE, al Comité Interinstitucional de Ambiente y a la Secretaría de Recursos Naturales o Mi Ambiente que den su informe o su dictamen si se puede Sembrar Palma Africana en zona urbana y que es Área Protegida, previo a que nosotros podamos reprogramar ese Cabildo Abierto, moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, El Alcalde Por Ley, manifiesta; Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que se libren los Oficios correspondientes a los diferentes instituciones para que informe o den sus dictámenes previo a reprogramar dicho Cabildo Abierto. - 6.5 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 30 de Mayo del año 2019, donde el Sr. Manuel Antonio Díaz Gomez, Solicitan una oposición a una Solicitud de Dominio Pleno de la Señora Patricia Monserrat Elvir Galeas, El Alcalde Por Ley, manifiesta; si todos los miembros de la Corporación están de acuerdo que pase al Departamento de Legal se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal. - 6.6 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud presentada por la Sra. Melissa Portillo Umaña, donde solicita que se le exonere del pago de una de sus hijas en la guardería por ser de escasos recursos, El Alcalde Por Ley, manifiesta; se somete a discusión la Solicitud y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos que solo pague por una de sus hijas. 6.7 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; a los miembros de la Corporación Municipal les solicito que me señalen la fecha para las bodas gratis que se realizan en el mes de Agosto, El Alcalde por Ley, manifiesta; si todos los miembros de la *



Corporación Municipal están de acuerdo en que se realicen las bodas gratis para el día viernes 23 de Agosto del año 2019. Se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos. - 7. - Presentación de dos Solicitudes de Dominio Plenos: 7.1 Presentado por la Sra. Azucena de Jesús Vargas García, con Identidad 0107-1965-00792, Terreno ubicado en Barrio Terencio Sierra. 7.2 Presentado por el Sr. David Sorfo, con Identidad número 0107-1985-03460 Terreno ubicado en Aldea la Esperanza. El Alcalde Por Ley manifiesta; Se somete a discusión para que se den por presentadas las dos Solicitudes de Dominio Pleno - 7.1 y 7.2 y si toda la Corporación Municipal están de acuerdo y que pasen al Departamento de Procuraduría Municipal y habiendo sido suficientemente discutida la Solicitudes de Dominio Pleno se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que se tenga por presentada y que se siga con el trámite legal que pasen al Departamento de Procuraduría Municipal. - 8. - Presentación para la Aprobación de un informe de emergencia Solicitado por la Comisión del Valle de Sula, sobre un Proyecto en el Sector de la Comunidad del Ramal del Tigre de un Tramo del Bordo de 400.00 Metros Lineales ubicado en Meroa Rio. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Que le da Lectura el Sr. Secretario a la Solicitud del Proyecto a Ejecutar, El Sr. Secretario Municipal, le da Lectura a la Solicitud del Proyecto a Ejecutar, Nombre del Proyecto: Retiro de Bordo margen Derecha del Rio Ulúa Sector MEROA RIO, Ubicación: Jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida, actividad a Realizar: Consiste en retiro de Tramo de bordo de 400.00 metros lineales comprendidos entre la estación 0+000 a la estación 0+400.00, los parámetros de diseño son los siguientes: 4.00 metros de Corona, Taludes relación 1.5:1 altura de relleno variable y con un Volumen de 15,560.00 metros Cúbicos de las cuales 12,028.00 metros Cúbicos serán obtenidos del bordo material del Sitio Bordo existen



te) y 3,532.00 metros Cúbicos Serán ~~acarreados~~ de un Banco de préstamo ubicado a una distancia no mayor a los 4.00 Km el proceso de Compactación - Será en Capas no mayores de 30.00 Cms de espesor con movimiento de maquinaria Transversales y Longitudinales Combinado con un Vibro Compactador pata de Cabra, hasta alcanzar la altura indicada en los Planos Constructivos y aplicando la humedad Optima necesaria para alcanzar la Altura de 90% mínimo de Compactación Proctor Estandar. El Contratista Considerara en Su Costo de Limpieza, destronque y remoción radical de Todo tipo de Vegetación en el área de Trabajo mejoramiento de acceso desde y hacia el Sitio del Proyecto como el Banco de Material el cual deberá ser permanente durante la Obra, Construcción de rampas de acceso para la Libre Circulación Ubicadas donde lo estime conveniente, remoción y Conformación de excedentes de material acumulado en la margen, así como también estimara su estricta marcación topografica inicial y final de Construcción de la Obra referida a los Bancos de nivel establecido en el diseño, todos los Trabajos anteriormente descritos Se ejecutaran de acuerdo a lo establecido en los planos Constructivos y especificaciones Técnicas Suministradas Suministradas en las bases de Licitación, Plazo de Ejecución: 30 días Calendarios, Volumen de Obra: Ver Cuadros de Cantidades que se anexan al informe, Precio Unitario: Ver Cuadro de presupuesto-base que se anexa y Monto del Proyecto: Lps. 1,500,000.00, firma y Sello Ing. Neil Patrick Diaz Rodriguez Jefe del Departamento de Ingeniería Comisión para el Control de inundaciones del Valle de Sula INSEP, Tambien hay Solicitudes dirigidas a la Corporación Municipal de los Patronatos de La Aldea El Tigre, Aldea Triunfo de Esquipula, Meroa Rio, Siempre referente al mismo tema donde Solicitan una declaratoria de Emergencia Inmediata del Proyecto que la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula, dirigida por el Sr. Sergio Villatoro ha tomado a bien apoyarnos con el proyecto aguas debajo de Meroa Rio de la cual el Bordo está dañado 400.00 metros y no da Tiempo dado



que se aproximan los meses de lluvias firmamos Se
Han patronatos de la Aldea El Tigre, Aldea Triunfo de
Esquipula, Meroa Rio, así mismo hay un Oficio dirigido
al Ing. Dario Monguía, Alcalde Municipal por parte del
Departamento de Obras Públicas, donde informa que el
día 05 de Junio del presente año se realizó una inspección a Solicitud de los miembros de las Comunidades
de un tramo de bordo ubicado en Meroa Rio y Merche
6 1/2 de la Comunidad del Ramal del Tigre Municipio de
Tela, Atlántida, por lo que informa que se presentan
Varios tramos de bordo dañados para un total aproximadamente de 200-300 metros lineales en delicado estado, Socavación de bordo a nivel de Corona y fisuras de relleno existente, por lo que se recomienda la atención de los expertos de la Comisión del Valle de Sula y hacer que se repare en el menor tiempo posible, también se recomienda gaviones de 2x2x1 metros hacer un muro colocándolos en sentido perpendicular al flujo a lo largo de los tramos dañados firma y Se
No Departamento de Obras Publicas, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: bueno ya escucharon ustedes las Solicitudes de los Patronatos y la Solicitud del Proyecto a ejecutar que nos presenta la Comisión del Valle de Sula más el informe del Departamento de Obras Publicas y que fueron acompañados por los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela y Sr. Doris Marlen Gómez Ramos que dan fe, Se somete a discusión para su aprobación porque es de carácter urgente y de emergencia y no es que la Municipalidad va a poner el Valle de Sula quien hará la obra ellos lo que necesitan es el puntade Acta donde se aprobó que comenzaran de inmediato hacer la obra del Proyecto, aquí están los miembros de las Comunidades en el Salón de la Sesión quienes manifiestan: (El Ramal del Tigre, Comunidad del Marion, Aldea El Tigre, Aldea Triunfo de Esquipula, Meroa Rio), que nosotros estamos preocupados por la situación que tenemos pasando con el daño del bordo en este Sector y que vamos hacer afectados varias Comunidades y vecinos a solicitarle



el apoyo a la Corporación Municipal para que aprueben una declaratoria de emergencia para que se realice el proyecto que Ejecutara la Comisión del Valle de Sula y también manifestamos que al Lugar fueron algunos Regidores de esta Corporación Municipal y que pudieran ver el daño que presenta el bardo y así mismo el daño de las Carretera y que queremos que nos ayuden a repararlas muchas gracias, El Alcalde Municipal, manifiesta; Creo que en este mismo punto podemos aprovechar y priorizar lo que es la reparación de estos tres puentes para la Comunicación del Ramal del Tigre y Rio Tinto y que esta Corporación muy respetuosamente Le Solicita a INSEP que mande hacer los estudios de emergencia por tratarse de un Tema de Salud, Educación y el Comercio de ese Sector se deben de Reparar de Urgencia para reparar esa Vía para que de inmediato nos resuelvan ese problema así como la Comunidad de Rio Tinto, pero no poner en riesgo la Vida de las personas que Viven en esas Comunidades Cuando Vienen los meses de lluvias y que esos tres puentes son de emergencia, yo lo propongo en Carácter de moción, moción Secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, El Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la moción, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; esto no es hacer politica pero lo que les digo es que si Julio Maldonado fuera Alcalde ya se hubieran hechos esos tres puentes para que hubiera paso porque es de necesidad para los pobladores del Ramal del Tigre es una Urgencia y ya es tiempo que nos proyectemos con estas comunidades y sé que es un Sector altamente descuidado, quiero dejar constancia que a mí no me participan, yo me sumo a esta emergencia, mi voto es para declarar esa emergencia y si acepto los agregados, El Alcalde Municipal, manifiesta; bueno

to
ula
je
re
-
ro
será
ede
-
s
res
l
pula,
as
daño
afec
tarle



miran estamos en la discusión de que se incorporen esos tres puntos lo que es la reparación de los tres puentes y lo de Prio tinto el bordo y la solicitud de Ejecución del Proyecto de la Comisión del Valle de Sula, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; la moción ya fue aceptada y creo que nadie se va a oponer de ella y en aras de abonar si no me equiboco el Gobierno tiene como 40 puentes Bailablen los tiene INSEP y COPECO para que los soliciten Sr. Alcalde para que se reparen esos Puentes de carácter urgente de emergencia, para que se le agregue a la moción Sr. Alcalde porque lo mejor allí son los puentes Bailablen, El Alcalde Municipal, manifiesta; pero también quiero que se le agregue a la moción que se apruebe un presupuesto de unos Lps. 100,000.00 para las reparaciones de las Carreteras de estas Comunidades y que lo apruebe la Corporación Municipal y que esos fondos se tomanas del Préstamo que se solicita al Banco y que ya fue aprobado que se utilizara para reparaciones de las calles Infraestructura, para que podamos disponer de un capital y habiendo sido suficientemente discutido la moción con todos sus agregados y la solicitud del Proyecto de Ejecución de la comisión del Valle de Sula se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de votos la solicitud del Proyecto de Ejecución de la Comisión del Valle de Sula, la reparación de estos tres puentes para la Comunicación del Páramo del Tigre

y Rio Tinto, Se le solicitara al Gobierno a través de INSEP o COPECO para que nos faciliten los puentes Bailen para que sean colocados en esos tres puentes y se aprueba un presupuesto de Lps. 100,000.00 para las reparaciones de las Carreteras de estas Comunidades, de carácter urgente por tratarse de una emergencia que afecta las comunidades de Sector del Bomal de Tigre y de efecto inmediato. -9- Aprobación de transferencia de Presupuesto Interno de DIMATELA la transferencia es de Lps. 60,000.00 del Reglón 374 productos de cemento asbestos y yeso al reglón 397 producto material plástico. El Alcalde Por Ley, manifiesta; solicita; a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos de Agua Potable, año 2019, Traspaso No. 2 se somete a discusión para su aprobación;

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS) AGUA POTABLE.

Programa	Actividad	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Reglón	Observaciones	Descripciones	Cantidad
02	06	2	300	370	374		Productos de cemento Asbestos y Yeso	1.60,000.00
							Total a Ampliarse	1.60,000.00

II. ASIGNACIONES A DISMINUIR (DE MENOS) AGUA POTABLE.

Programa	Actividad	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Reglón	Observaciones	Descripción	Cantidad
02	06	2	300	390	397		Producto Material Plástico	1.60,000.00
							Total a Disminuirse	1.60,000.00

Habiendo sido suficientemente discutido el Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos de Agua Potable, año 2019, Traspaso No. 2 se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato.

10. Aprobación para la enmienda al punto N. 12 del Acta N. 06-2019 en Sesión



Ordinaria de corporación celebrada el día lunes 18 de marzo del año 2019. Aprobación para que se realicen las debidas correcciones pertinentes por el departamento de contabilidad y Presupuesto en el Informe de Rendición de cuentas, ya que El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hizo la observación que en el informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas (forma 7), hay un error que refleja una diferencia de L. 1,132,022.14 en el año 2015, la cual se viene arrastrando para los cierres anuales de los años siguientes, ya que en el sistema de años ya finalizados y aprobados no hay opción de modificación y las correcciones deberán realizarse de acuerdo a análisis y competencias pertinentes al año 2019. El señor Alcalde Municipal, presenta a través del perito Mercantil Jose David Chavez a la Honorable corporación Municipal para su discusión la enmienda del punto N. 12 del acta N. 6 2019 de sesión Ordinaria de corporación celebrada el día lunes 18 de marzo del año 2019. Para que se realicen las debidas correcciones pertinentes por el departamento de contabilidad y presupuesto en el Informe de Rendición de cuentas, ya que El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hizo la observación que en el informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas (forma 7), hay un error que refleja una diferencia de L. 1,132,022.14, en el año 2015, la cual se viene arrastrando para los cierres anuales de los años siguientes, ya que en el sistema de años ya finalizados y aprobados no hay opción de modificación y las correcciones deberán realizarse de acuerdo a análisis y competencias pertinentes al año 2019, y después de haber sido suficiente

tenimiento discutido se somete a votación, mismo que se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato.- II: Aprobación para que se haga enmienda al Punto No. 7 del Acta No. 02-2019 de Sesión Ordinaria Celebrada el día miércoles 30 de enero del año 2019. De acuerdo al saldo de Ejercicio Fiscal 2018 que se refleja en la Forma 07 por un valor de L. 6,105,282.62 Siendo el valor correcto del Recurso de Balance al 31 de diciembre 2018, el saldo de la Forma 11 por un valor de L. 4,973,260.48 por lo que se hace una disminución Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 1, año: 2019, por L. 1,132,022.14 en base a las Observaciones por SDHJGD. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que presenta a través de perito Mercantil José David Chávez para la discusión de la enmienda del Punto No. 7 del Acta No. 02-2019 de Sesión Ordinaria Celebrada el día miércoles 30 de enero del año 2019. De acuerdo al saldo de Ejercicio Fiscal 2018 que se refleja en la Forma 07 por un valor de L. 6,105,282.62 Siendo el valor correcto del Recurso de Balance al 31 de diciembre 2018, el saldo de la Forma 11 por un valor de L. 4,973,260.48 por lo que se hace una disminución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por L. 1,132,022.14 en base a las observaciones por SDHJGD mismo que se detallan en el cuadro de Disminución Presupuestaria de Ingreso y Gastos No. 01, año: 2019 Municipalidad de: Tela Departamento de: Atlántida.

1. OBJETO DE INGRESO A DISMINUIRSE

Grupo	Sub Grupo	Región	Sub Región	Descripción	Cantidad
2	29	290	1	Recurso de Balance	L. 1,132,022.14



Total

L. 1,132,022.14

II. OBJETO DE GASTOS A DISMINUITRSE

Programa	Actividad	Nº Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
06	01	10	11	400	460	466	Const. de calles y puentes en la zona Urb. San Alejandro y Bell.	320,000.00
06	01	13	11	400	460	466	Construcciones Adicionales y mejoras de calles y puentes en la zona Urb. San Alejandro y Bell.	332,022.14
06	01	06	11	400	460	469	Equipo técnico Laboratorio Municipal	500,000.00
Total								L. 1,132,022.14
N.º de Actividad No se aprobó la aplicación de los recursos								

Y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato 12.- Aprobación de Traspaso Entre asignaciones Presupuestarias de Egreso No. 03 año 2019, por la suma de Lps. 250,000.00 El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Querada, Solicitada a la honorable Corporación Municipal la aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 03 Municipalidad: Tela Departamento: Atlántida año: 2019, por la suma de Lps. 250,000.00.

I. ASIGNACIONES A AUMENTARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	Nº Proyecto	Fondo	Gr.	Sub Gr.	Obj.	Descripción	Cantidad
01	02		11	200	220	223	Alquiler de vivienda para personal	L. 250,000.00
Total								L. 250,000.00

II. OBJETO DE GASTOS A DISMINUITRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	Nº Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
02	01		11	200	240	243	Mantenimiento y reparación de equipo de transport.	L. 250,000.00
Total								L. 250,000.00
N.º de Actividad No se aprobó la aplicación de los recursos								

Después de ser suficientemente discutido el traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 03, Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida año:



2019, Se Aprueba por Unanimidad de Votos y de efecto inmediato.-13.- Aprobación de Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egreso No. 04 año 2019, por la Suma de Lps. 31,784.00 El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 04, Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019, por la Suma de Lps. 31,784.00:

1. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No Proyecto	FONDO	G	S	OB.	Descripción	Cantidad
06	01		12	500	540	541	Transf. De Capital a la Administración Central (T.S.C.)	L18,630.16
06	01		12	700	730	734	Amortización de la Deuda Interna SI Prestamo A L/Plazo	L13,153.84
TOTAL								L31,784.00

11. OBJETO DE GASTOS A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
06	01		12	500	540	542	Cuota de AMHON	L31,784.00
TOTAL								L31,784.00
No. De Acta donde se aprobó la Ampliación presupuestaria a Acta No. 10-2019.								

Después de Ser Suficientemente discutido el Traspaso Entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos No. 04, Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019, Se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato.-14.- Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 04 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al mes de Noviembre del año 2018, por la Cantidad de Lps. 1,904,789.33. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 04, año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al mes de Noviembre del año 2018, por la Cantidad de Lps 1,904,789.33.

1. OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Sub Grupo	Renglon	Sub. Renglon	Descripción	Cantidad
2	25	250	01	Transferencia del Gobierno Central	L1,904,789.33
TOTAL					L1,904,789.33



II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
06	01		12	700	730	732	Intereses de la Deuda Interna a Plazo	L.1,904,789.33
TOTAL								L.1,904,789.33
No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 10-2019								

Después de Ser Suficientemente discutido la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 04 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al mes de Noviembre del año 2018, por la Cantidad de Lps 1,904,789.33 Se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -15- Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 05 año 2019, por transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al mes de Diciembre del año 2018, por la Cantidad de Lps. 1,904,789.37. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro-Monguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 05 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondiente al mes de Diciembre del año 2018, por la Cantidad de Lps. 1,904,789.37:

I. OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Sub Grupo	Renglon	Sub Renglon	Descripción	Cantidad
2	25	250	03	Transferencia del Gobierno Central	L.1,904,789.37
TOTAL					L.1,904,789.37

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
06	01		12	700	730	736	Intereses de la Deuda Interna a Plazo	L.1,904,789.33
TOTAL								L.1,904,789.33
No. de Acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 10-2019								

Después de Ser Suficientemente discutido la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 05 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al mes de Diciembre del año 2018, por la Cantidad de Lps. 1,904,789.37 se aprueba por unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -16- Aprobación de la Ampliación Presupuestaria

de Ingresos y Gastos No. 06 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondiente al año 2019, por la Cantidad de Lps. 1,862,978.00. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monquía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 06 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondiente al año 2019, por la Cantidad de Lps. 1,862,978.00:

I. OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Sub Grupo	Renglon	Sub Renglon	Descripción	Cantidad
2	25	250	01	Transferencia del Gobierno Central	L. 1,862,978.00
TOTAL					L. 1,862,978.00

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	OBJETO	Descripción	Cantidad
06	01		12	700	730	732	Intereses de la Deuda Interna S/Prestamo A L/ Plazo	L. 862,978.00
06	01		12	700	730	736	Amortización de la Deuda Interna S/Ptmo a Largo Plazo	L. 100,000.00
TOTAL								L. 1,862,978.00
No. De Acto donde Se aprobó la Ampliación Presupuestaria Acta No. 10-2019.								

Después de Ser Suficientemente discutido la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos No. 06 año 2019, por Transferencia recibida del Gobierno Central Correspondientes al año 2019, por la Cantidad de Lps 1,862,978.00 Se aprueba por Unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -17.- Presentación de una Solicitud de reconstrucción de un expediente administrativo presentado en el año 2017, por el Abg. Alex Edvardo Berrios, apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar /PM. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la Solicitud de reconstrucción y Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que Se tenga por presentada la misma y que pase al Departamento Legal y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma Se somete a votación Se aprueba por unanimidad de Votos que Se tenga por presentada y que pase al Departamento Legal. -18.- Presentación de un reclamo Adminis



trativos por Cobro indebido e ilegal así mismo se solicita Suspensión del Terminó de Cobro de bienes Inmuebles para obtener el beneficio de la amnistía, presentado por el Sr. Carlos Cesar Ferrer, representante Legal de la Empresa Turismo de Tela, S. DE A. L. DEC. V. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Se Somete a discusión el Reclamo Administrativo y si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que se tenga por presentado el mismo y que pase al Departamento Legal y habiendo sido suficientemente discutida el mismo, se Somete a votación. Se aprueba por unanimidad de Votos que se tenga por presentado el Reclamo Administrativo y que pase al Departamento Legal. -19. Presentación de una Solicitud para que se realice el traslado de un punto de Taxi, presentado por el Sr. Josué-Samuel Díaz mercado, con tarjeta de Identidad Numero 1702-1981-01533. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Se Somete a discusión la Solicitud para que se realice el Traslado de un punto de Taxi y si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que se tenga por presentada la misma y que pase al Departamento de Justicia Municipal y a la Unidad Municipal Vial y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se Somete a votación. Se aprueba por unanimidad de Votos que se tenga por presentada y que pase al Departamento de Justicia Municipal y a la Unidad Municipal Vial. -20. Presentación para la Aprobación de dos Dominios Plenos presentados por la Empresa-Mercantil Denominada Desarrollo Sociedad de Capital Variable representada por el Sr. Octavio Armando Membreno Bagran, ubicados en el Sector denominado Venecia de esta Ciudad de Tela. 20.1 El Sr. Secretario dio lectura al dictamen que literalmente dice: DICTAMEN El infrascrito Alcalde Municipal de esta Ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlántida, en cumplimiento de los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades



Vigente y artículo 69 del Reglamento de la misma y habiéndose llenado todos los requisitos legales indispensables para la Otorgación de DOMINIO PLENO es del parecer por que se le conceda el Solar ejidal Solicitado por: La Empresa Mercantil denominada Desarrollo Sociedad de Capital Variable representada por el Sr. Octavio Armando Membreño Bogran, quien es mayores de edad, Casado, Gerente General predio ubicado en: Venecia con las medidas y Colindancias las siguientes: AL NORTE: 0-1: 216.98 mts con Canal y Desarrollos S.A. de C.V., - 1-2: 75.61, 2-3: 50.17 mts con Oscar Reyes, con lante a 8.74 Mz, Tela Atlántida 07 de Junio del 2019 Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, Alcalde Municipal, La Honorable Corporación Municipal de Tela Atlántida, en cumplimiento del artículo 70 de la Ley de municipalidades y 69 del reglamento de la misma Ley, habiendo sido suficientemente discutido se acordó a probar por mayoría de Votos sin perjuicio de Terceras personas Conceder el DOMINIO PLENO Solicitado por: La Empresa Mercantil denominada Desarrollo Sociedad de Capital Variable representada por el Sr. Octavio Armando Membreño Bogran, de generales ya conocidas en autos, predio ubicado Venecia con las medidas y Colindancias antes descritas y previo al Pago de: CUA TRECE SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINQUE TEMPIRAS EXACTOS (Lps 475,415.00) En consecuencia se le trasfiere el Dominio, Posesión, Uso, Servidumbres, Anexidades y demás Derechos inherentes al Inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del Título Urbano de Tela, Atlántida e Inscrito a favor de la Hacienda Municipal bajo el Número 18 del Tomo 191 del Re



Registro De La Propiedad Inmueble y Mercantil de Tela
Atlántida. PRESENTO ESCRITURA PUBLICA inscri-
to bajo Matricula Número 764616, **20.2** El Sr. Sec-
retario dio Lectura al dictamen que Literalmente di-
ce: DICTAMEN El infrascrito Alcalde Municipal de
esta Ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlán-
tida, en cumplimiento de los artículos 43 y 70
de la Ley de Municipalidades Vigente y artículo
69 del Reglamento general de la misma y habien-
dose llenado todos los requisitos Legales indispe-
nsables para la Otorgación de DOMINIO PLENO
es del parecer porque Se le Conceda el Solar ejidal
Solicitado por: La Empresa Mercantil Denominada
Desarrollo Sociedad de Capital Variable representa-
da por el Sr. Octavio Armando Membreno Bogran
quien es mayores de edad, Casado, Gerente General
predio ubicado en: Venecia con las medidas y Coli-
ndancia las Siguientes: AL NORTE: 2-3: 29.86 +
3-4: 22.90 + 4-5: 29.84 + 5-6: 61.50 + 6-7: 18.74
+ 7-8: 48.42 + 8-9: 1.77 + 9-10: 19.69 mts con
Quebrada y Oscar Reyes, AL SUR: 14-15: 84.10 +
15-16: 47.05 + 16-0: 46.24 mts con Alfredo W.
Bonilla y Sherwood Bonilla AL ESTE: 0-1: 47.51
+ 1-2: 134.71 mts con Desarrollos S.A de C.V.,
AL OESTE: 10-11: 9.83 + 11-12: 31.31 + 12-13:
32.92 + 13-14: 115.22 mts con Carretera Pavimen-
tada y Oscar Reyes, CON AREA TOTAL: 37,935.94
metros cuadrados equivalente a 5.44 H.2, Tela Atlá-
ntida 07 de Junio del 2019 Ing. Darío Alejandro-
Munguía Quezada, Alcalde Municipal, La honorable
Corporación Municipal de Tela Atlántida, en cumpli-
miento del artículo 70 de la Ley de municipalida-
des y 69 del Reglamento de la misma Ley, habie-
ndo sido Suficientemente discutido Se acordó
aprobar por mayoría de Votos sin perjuicio de
Terceras personas Conceder el DOMINIO PLENO
Solicitado por: La Empresa Mercantil Denomina-
da Desarrollo Sociedad de Capital Variable repre-
sentada por el Sr. Octavio Armando Membreno



Bogran, de generales ya Conocidas en autos predio ubicado Venecia con las medidas y Colindancias antes descritas y previo al Pago de: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 295,900.00) En Consecuencia se le trasfiere el Dominio, Posesión, USO, Servidumbres, Anexidades y demás Derechos Reales inherentes al Inmueble y dicho predio se encuentra Comprendido dentro del Título Urbano De Tela, Atlántida e Inscrito a favor de la Hacienda Municipal bajo el Número 18 del Tomo 191 del Registro De La Propiedad Inmueble y Mercantil De Tela, Atlántida, PRESENTO - ESCRITURA PUBLICA inscrito bajo Matricula Número 1670195.- 21.- Aprobación para que la empresa pueda empezar a realizar los estudios para instalar una terminal de Líquido en el Municipio de Tela. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta esta es una Empresa de Estados Unidos y quieren Venir a invertir a esta Ciudad de Tela, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propone en Caracter de moción que la Empresa mande una Solicitud por escrito dando toda la información de su empresa y que tambien hagan la Solicitud dirigida a la Corporación Municipal moción Secundada por el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Se Somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.- 22.- Aprobación para que se le dé el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario a la Empresa Water Businnes Innova y nos done los fondos para que se realice dicho Proyecto de Agua y Saneamiento en el Municipio de Tela, Con Fondos no reembolsables El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Les voy a explicar Señores de la Corporación Municipal Esta Empresa tiene unos fondos que son no reembolsables y dicen que si la Corporación Municipal ponen ese Proyecto como prioridad



y aceptan que ellos nos pueden donar los \$.
240,000.00 Millones de Dólares y que allí mismo
se apruebe que los fondos como son no reembol
sables que el Municipio de Tela se comprometa
a darle sostenibilidad al Proyecto y hay que
hacer los estudios para poder cobrar por el
servicio y las concepciones y ellos ocupan que
se apruebe en punto de Acta y que lo hacemos
para no seguir contaminando las Aguas del Mar
Caribe, que queremos salvar nuestro Arre
cifes, que queremos salvar la Flora y la Fauna
y que queremos declarar a Tela como Playas de
Bandera Azul y que queremos prevenir muchas
enfermedades para los Pobladores del Municipio
y que es de carácter urgente de emergencia co
mo una prioridad y que Corporaciones futuras
se comprometan para darle sostenibilidad a
este proyecto y se tienen que hacer los Estudi
os para ver de cuanto es el mantenimiento pa
ra la sostenibilidad del Proyecto y que también
hay que socializarlo este Proyecto con todo el
Municipio de Tela, por lo tanto propongo en car
ácter de moción que la Corporación Municipal
Acepte que este es un proyecto prioritario de
urgencia para el Municipio Tela tanto el Agua Po
table y el Alcantarillado Sanitario y que debe
mos de aprobar este punto de Acta y que la
Corporación Municipal se compromete a darle
seguimiento y sostenibilidad al Proyecto el ti
empo que sea necesario, moción secundada
por la Regidora Lic. Waldina Esther González.
El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Se somete
a discusión la moción y habiendo sido suficien
temente discutida la misma se somete a vo
tación se aprueba por unanimidad de votos y
de efecto inmediato. - 23 Presentación de Opini
ones Legales del Asesor Legal. El Asesor Legal
presenta un Convenio entre la Alcaldía Munici
pal de Tela y la Fundación Nacional para el Desa



rollo de Honduras FUNADEH a través del proyecto Génesis en alianza con USAID para el Desarrollo y sostenibilidad de los Centros de Alcance Juvenil en el Municipio de Tela, este convenio necesitamos que autoricen al Sr. Alcalde para su firma en vista que el ya lo firmo, pero es el trámite que se debe de seguir para que tenga validez el mismo. El Alcalde Por Ley, manifiesta; Se somete a discusión el convenio y que se ratifica que el Sr. Alcalde se autoriza para que lo firme y habiendo sido suficientemente discutido la misma se aprueba por unanimidad de votos. -24.- Informe de Regidores El Alcalde.- El Alcalde Por ley manifiesta; hay informes que tengan que presentar los Regidores porque no están entregando informes y yo les dije que el hecho que estén por dieta no quiere decir que no tienen que no tienen que entregar dichos informes. -25.- Puntos varios. 25.1 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; que cualquier error que cometa los encargados de un departamento como ser los de Contabilidad en la información que nos den para que se apruebe Traspaso entre asignaciones y todos aquellos puntos que quieran que se les aprueben en Sesión de corporación no somos responsables ya que ellos son los que sabe de la materia y así mismo cualquier otro departamento. El Alcalde Por ley, manifiesta; Se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos. -25.2 la Regidora Lic. Waldina Esther González, manifiesta; como todos saben que estamos en el mismo de nuestra Feria Patronal por lo que quiero solicitarles a todos los miembros de la Corporación Municipal



que el día jueves 13 de junio del año 2019, sea Feriado y que lo aprobemos aquí y que así mismo para que Gobernación de la Ceiba nos autoricen para que todos los empleados de Instituciones Públicas y Privadas se les den el Feriado Local para lo cual que el Sr. Alcalde Municipal lo autorizamos para que presente dicha solicitud ante Gobernación de la Ceiba y que sea de efecto inmediato, El Alcalde Por Ley, manifiesta; se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo del Feriado del día jueves 13 de junio del 2019 por el día del Santo Patrón San Antonio De Padua de efecto inmediato. 25.3 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; que no tocar varios temas uno es el tema del reclamo administrativo de los postes de energía eléctrica y me llamo la abogada que lleva el caso y que ella había presentado toda la documentación donde se acredita la deuda y lo presento en el departamento legal. Secretaria no se exactamente donde los presento y lo cierto es que si existe la deuda ella me dijo que le dijeron aquí en la Municipalidad que esos postes que no iban a pagar esa deuda porque esos postes yo me los había llevado para mi casa o para mi propiedad, eso que me está diciendo usted me lo va sostener en un Tribunal o que me diga claramente con nombre y apellido quien le dijo eso y ella me dijo que fue un abogado del departamento legal pero no sabe



que abogado fue y necesito que venga a la sesión de Corporación y me diga quiénes porque el anterior alcalde se los había robado y vamos a proceder con todo el peso de la ley en contra de esa persona, porque traigo esto a Sesión de Corporación porque cualquier desconocimiento a esta deuda por parte de la administración y que este acreditada nos traerá responsabilidad a todos nosotros porque se pagaron costas por este caso si pasa a los Juzgados a mí me preocupa porque en varias ocasiones se ha dicho que el Sr. Alcalde no va a pagar este caso y estando aquí presente el Sr. Alcalde se lo digo de frente y esta administración nueva va a desconocer deudas, pagos a proveedores, de casos que están documentados lo que va a pasar es que van a demandar y va a incrementar los costos para la municipalidad porque hay que pagar abogado, costas y todo lo que el Juzgado condene a esta Municipalidad a pagar y no es justo que vengan y digan que desconocen la deuda cuando esta acreditada y documentado, otro tema es que escuche también que en el informe de Semana Santa el cual no fue entregado a la Corporación si no que fue entregado en una conferencia de prensa cosa que es al revés según la ley se presenta primero a la Corporación y luego se hace público y en esa conferencia dijo el Sr. Alcalde que en administraciones pasadas nunca se entregaron informes de Semana Santa nosotros no solo lo entregábamos en sesiones de cabildos abiertos si no que los hacíamos públicos en los medios de comunicación y lo entregábamos con datos rea-



les de cuantos buses habían entrado, cuanto se les había cobrado y todo los ingreso que habían entrado con número de teléfono de los negocios que habían pagado, creo que no es justo que se digan cosas que no son ciertos y menos en una conferencia de prensa entonces quisiera que aclarada Sr. Alcalde yo les exijo que me den un informe real de esta semana santa que pasó y que esta auditado por el Sr. Auditor Municipal, es imposible que haya recaudado un millón y medio de lempiras en una semana de semana santa si los baños pasaban cerrados y en mal estado. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesto; no se siesta bien informado pero el periodista fue el que hizo la pregunta que donde están los informes de la administración pasada y la tesorera fue la que dijo que no podíamos dar información porque no había informes si es cierto o no eso fue lo que dijo ella pero no fue Darío Munguía y yo te acepto que quien tiene que contestares el alcalde y no voy a decir que no soy responsable y porque se le dio a los periodistas porque ellos estaban presionando que el año pasado antes de un mes ya se les habia dado y si el puede quiere saber hay que darlo y lo que vos deus de los postes es cierto y lo que digo yo si no hay factura original nosotros no podemos pagar no vamos a caer en un delito pero si el juz-



gado ordena que hay que pagarlo hay que pagarlo pero si no hay documentación es mejor que se vaya a los Juzgados y yo te lo he dicho que si tu no pudiste pagar en tu administración a proveedores porque yo voy a correr a pagarles pero si le estamos cumpliendo a varios pagándoles deudas pasadas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifiesta si yo mismo les he dicho si no hay documentación de soporte para pagarle no les paguen sino están documentados y mi incomodidad es cuando si la hay y no les quieren pagar y usted estuvo en un evento en Congelica donde usted escucho que nos agradecían por los postes que se les había dado o no es cierto? El Alcalde Municipal, responde: Si es cierto yo escuche que lo dijeron. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifiesta cuando me dice una nueva administración que no va a pagar deudas pasadas me molesta porque a mi me toca pagar deudas de administraciones pasadas y mas si están documentadas. El Alcalde Municipal, manifiesta; Mario no me mal entiendan nosotros por deuda hemos pagados como Lps 95,000.00 en proveedores, demandas, deudas préstamo y servicios el año pasado y más unos Lps 30,000.00 este año 2019 y quiero que entiendan son deudas las que sean pagado, El Gerente General Rigoberto Alvarenga, manifiesta; la Señora la abogada llegó a mi oficina a hacer el cobro de los postes y le dije que las facturas vienen en la forma que tienen que venir y en las facturas no



dice quien recibio es postes y si usted gusta les traigo para que las analicemos y de ella misma salio ahorita mismo me voy a la casa de este señor a reclamarlo y no se si lo fue a buscar o no y me dijo que iba a demandar y le dijo que si ella cree que tiene razon que lo debe la municipalidad presente el reclamo y lo dije y sino le resuelvan vayanse por la via judicial incluso Sr. Mario Fuentes hay un pagare por la suma de Lps. 400,000.00 y usted mismo dijo que esa no era su firma. El Asesor legal manifiesta: En todos los reclamos los llevamos con el abogado Jorge Gomez y mi persona y en este caso la abogada no solicito el reconocimiento administrativo en el Departamento de contabilidad elle solo presento documental y testifical y no es prueba fehaciente para acreditar la deuda y la carga de la prueba le corresponde a la parte actora y ella tenio que pedir el reconocimiento al libro de deuda y ella no lo hizo ya que la carga de la prueba le corresponde a la parte actora no a nosotros y con los medios de prueba que presento no se acredita la deuda por eso se lo declaro sin lugar y no soy yo quien tiene que proponer los medios de prueba es ella como parte reclamante y no hay nada que esconder o incluso hasta ese momento ignora si existe en el libro de deudas dicha deuda, El Alcalde Municipal manifiesta; aqui mismo yo les he dicho que tenemos que confiar en los que nos digan los abogados y no es que no quiera pagar si no que en algunos casos donde miremos que hay irregularidades mejor que pasen a los Juzgados y si estan todos legales documentados hay que pagar y hacer un arreglo de pago y miran las deudas son tan grande que hay que llevarlas despacio



pero hemos estado honrrandolos poco a poco las deudas, Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesto; miren en eso estamos de acuerdo eso no es mi firma pero si entregaron los postes y el funcionario que lo entregaron los postes fue el que puso a firmar el pagare ya que ellos los entregaron en la noche los postes, pero yo si reconosco que si existe la deuda e incluso les hice un documento de reconocimiento de deuda yo mismo se los hice porque si entregaron los postes y se entregaron a las comunidades y yo doy fe de esto e incluso a mi me ha tocado pagar deudas que son de la Municipalidad y lo traigo a la corporacion porque ya no puedo mas y que digan que soy el que me el quedado con las cosas y no es asi y quiero que se aclare estas situaciones y que quede claro - 25.4 El Alcalde municipal, manifiesto; miren ya que esta aqui el periodista John Guayman Bush no se si se acuerden que a mi me acusaron que me abia robado unos postes de Energia Electrica yo los postes se los di al Exalcalde David Zaccaro y al los llevo a una propiedad de los Tigrillos y luego a la fiscalia los decomiso, luego se los entregaron a la ENNE y de alli la ENNE se los llevo y no supe que hicieron con esos postes de Energia Electrica y quiero que conste en acta, esos postes se compraron con fondos de la casa presidencia, pero en ningun momento fue como se dijo que yo me los habia robado, bonito es que lo critiquen a uno sin tener pruebas, porque yo no me robe ningun poste. Periodista John Guyman Bush, manifiesto; si asi pasaron las cosas en ningun momento el Sr. Mario Hunguia se los robo y luego la ENNE los colocamos en diferentes Barrios y Colonias de la ciudad yo estaba de Gerente en la ENNE 25.5-El Alcalde Municipal, manifiesto tambien



quiero aclarar que no tengo propiedad en el Ramal del Tigre que andan diciendo que tengo 300 Manzanas de Tierra y no es cierto y que quede en punto de Acta: 25.6 El Regido Mario Alberto Fuentes, manifiesta; como estamos Sr. Alcalde con el Pago de nosotros Los Regidores, El Alcalde Municipal, manifiesta; Bueno mira vamos a ver si ahorita les ajustamos una quincena y quiero darle una información porque allí mismo en la nota dice que hay que darlo a conocer a la Corporación para que se haga lo pertinente y quiero que esto aquí quede ya que ahorita somos unos mañana podemos ser otros y creo que cuando se dan estas cosas no es por mala fe sino por algún error administrativo y que se puede enmendar, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; yo hice mis Consultas y quienes tienen que enmendar el informe son ustedes porque ya nosotros no podemos porque ya no son empleados municipales, El Alcalde Municipal, manifiesta; mira nosotros no habíamos informado a la Corporación esperando que ustedes hicieran sus Consultas y nos dijeran porque se dijo que ustedes iban a Consultar y no podemos seguir así sin informarle a la Corporación y ojala que todos los que estamos aquí no Salga esto de aquí que se pongan a grabar, El Alcalde Municipal, manifiesta; que lea el Oficio el Sr. Secretario Municipal, quien procede a Leer el Oficio No. 2028- Presidencia-TSC-2008, Dirigido a la Honorable Corporación Municipal, de fecha 20 de Agosto del año 2018, el cual dice Adjunto encontré an el Dictamen Técnico que contiene los resultados de la revisión y análisis efectuada al Informe de rendición de Cuentas, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, Consideremos importante compartir estos resultados con la máxima autoridad por ser quien lo aprueba. Así mismo le solicitamos instruir a los responsables de la Elaboración del informe,



asegurar el registro completo de los activos Positivos y Patrimonio Municipal, así como los Ingresos, Egresos y Proyectos de infraestructura en sus diferentes etapas, antes de ser integrados a la Rendición de Cuentas. Le recordamos que la fecha establecida en la ley para la presentación del informe de rendición de cuentas es el 31 de abril de cada año por consiguiente, instamos dar cumplimiento a la norma, a si mismo se le dio lectura el Dictamen Técnico que se adjunto al oficio, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; todo eso que está en el dictamen es Subsanable y obviamente lo que hay que hacer es seguir los pasos correspondientes para la subsanación y la información la tiene ustedes aquí, El Alcalde Municipal, manifiesta; mira lo que no quiero es sacar esto a la luz pública porque va ser un bombazo, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; usted lo puede hacer sacarlo a la luz Pública porque la Administración pasado todo lo hizo bien y no tenemos nada que temer así que le solicito que les den copia a cada uno de los regidores de ese dictamen y que la Corporación Municipal autorice a que se haga la Subsanación y que los ex Funcionarios o empleados de la Administración del periodo pasado puedan venir a trabajar con los funcionarios del periodo actual para que puedan hacer la Subsanación de el dictamen si todos están de acuerdo, yo no tengo en los más mínimo de avergonzarme de ese informe porque todo lo que hicimos en nuestra administración fue correcto y legal, el Alcalde



Municipal, manifiesta, se somete a discusión la propuesta del Regidor Mario Fuentes, yo estuve esperando que ustedes me avisan por eso no habria traído a Sesión de Corporación el oficio porque habiamos quedado que ustedes me avisaran con Francois Li-geard porque yo los llame y les dije lo que estaba pasando, por lo que se da por presentado el oficio a la Honorable Corporación Municipal y que la administración actual proceda a subsanar el dictamen y que se autoriza que los Funcionarios de la administración pasada puedan venir ayudando que se haga la subsanación y habiendo sido suficientemente discutida la misma se oprime por unanimidad de votos que se haga la subsanación del informe. - 25.7 El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado, manifiesta; yo quiero que nos digan cuanto fue el préstamo que se solicitó y si el sr. auditor Municipal sabe el monto, y cuantos empleados se han despedido? El Auditor Municipal se presenta para contestar y el Alcalde Municipal, manifiesta; esa preguntas se las voy a contestar yo se ha ido despidiendo por partes y se hacen arreglos con ellos y una vez que ya se hayan hecho todos los despidos vamos a llamar al Auditor para que el audite porque no se ha ejecutado el 100% de los despidos porque no quiero ser irresponsable dentro de una mes estén los resultados y el punto de acta está clara para que se iba usar el préstamo y con el resto del



dinero se va usar para infraestructura por
vimiento de calles, bacheos y se les va
a informar en su momento y el monto del
préstamo fue por la suma de Lps. 26,322,
396.59. El regidor Sr. Julio Cesar Maldo-
nado, manifiesta; yo no lo hago con el
ánimo de molestarlos si no que se hagan
las cosas bien y hay que subsanar un error
que se cometió al aprobar ese préstamo
El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, ma-
nifiesta; ese punto hay que subsanar al-
go cuando se aprobó el préstamo la
moción la propuso el Sr. Alcalde Munici-
pal y esa moción fue secundada por la
vice Alcaldesa y no puede ser así por-
que ella no tiene derecho a secundar
la ley se lo prohíbe porque está el Sr.
Alcalde dirigiendo la sesión de cor-
poración por lo que hay que subsanar
ese error y podemos ser reparados a
futuro y con el informe de semana
Santa primero debe de ser auditado
por el Auditor Municipal luego pasar a
sesión de Corporación y posteriormente
hacerlo público en los medios de comu-
nicación y disculpen que insista con
esto, Alcalde Municipal, manifiesta; pro-
pone en carácter de moción que se
subsane al punto donde se aprobó la
modificación del préstamo que se hizo
con Banco Fichasa donde la moción
fue propuesta por mi persona y la mo-
ción fue secundada por la Vice Alcal-
sa Dr. Gloria Marina Zelaya Murillo, por
lo que la moción será secundada por
la Lic. Waldina Esther Gonzáles moción
secundada por la licenciada Waldina
Esther Gonzales y habiendo sido su-
ficientemente discutida la misma se



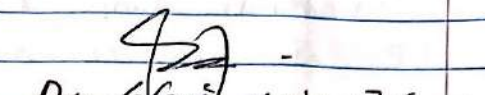
Aprobada por unanimidad de votos la subsanación del punto donde se aprobó la modificación del monto del préstamo.- 25.8 El Alcalde Municipal manifiesta; con el informe de semana santa el Auditor Municipal Audita mes a mes cada departamento pero si se les va a traer como lo quieren ustedes.- 25.9 El Alcalde Municipal manifiesta; esta semana que vinieron a darnos la capacitación y aquí estuvo el Sr. Secretario que les puede decir que la Lic. que impartió la capacitación nos dijo que esa Sesión que ustedes celebraron es ilegal ya que solo el Alcalde Municipal y la vice alcaldesa puede dirigir las Sesiones o un regidor que el Alcalde Asigne se los digo para que no sigamos cometiendo esos errores.- 26 Cierre. Manifiesta El Sr. Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Dos con Veinte Minutos de la Tarde (2:20 PM)

Enmienda: Lic. Waldina Esther González, que se enmienda el Punto 20.2 que por un error en el Dictamen del Departamento de Catastro de fecha 26 de Diciembre 2018, se consignó el avalúo del terreno por el valor de Lps. 2,959,003.32 siendo el incorrecto este dato, lo cual se confirma que el valor real por el cual se debe pagar por el Damió Pleno es sobre Lps. 2,200,000.00 que siendo el 10% nos da el valor de Lps. 220,000.00 lo anterior en base al oficio del Departamento de Catastro de fecha 7 de Agosto 2019.- El Alcalde Municipal manifiesta que firma el Acta hasta la fecha de hoy 19 de Agosto 2019, así mismo la Regidora Lic. Waldina Esther González firma el Acta hasta esta fecha. - Edgardo Adelfo Palma; manifiesta que en el punto donde se aprobó la disposición de la lectura del acta retira su voto por lo que es en contra su voto.

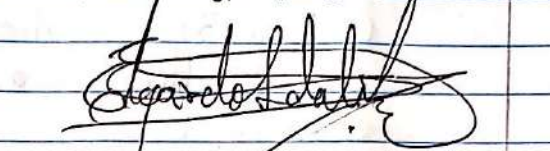


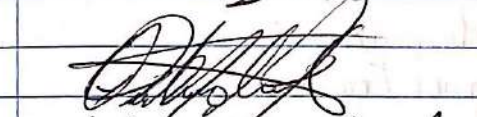
El Alcalde municipal y la Regidora Waldina González firman el Acta hasta esta Fecha por haber sido leído y aprobado en día de hoy 13 de Agosto 2019.

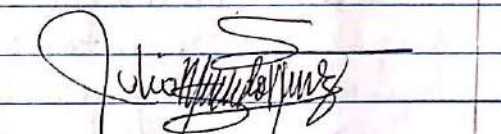

Alcalde Municipal

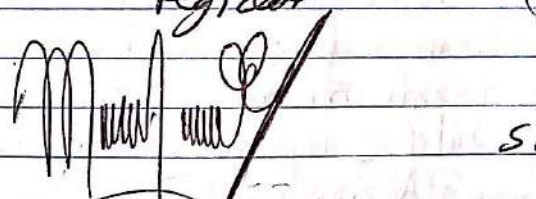

Dra. Gloria Marina Zelaya
Vice Alcaldesa


Lc. Belinda Esther González
Regidora

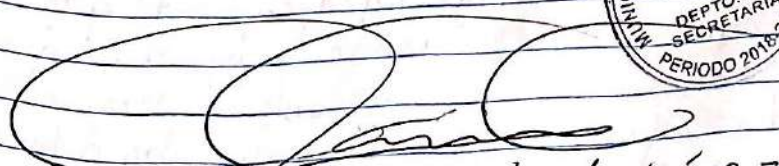

Sr. Edgardo Daniel Ramírez
Regidor


Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor


Sr. Julio Cesar Melando
Regidor


Jorge Pomel




Lc. Jorge Alberto Gómez
Secretario Municipal